

## ENTRE DOS MUNDOS

Lattuca, A (2017) Evolución histórica comparativa de las políticas migratorias en los Estados parte del Mercosur en el siglo XX en Evolución comparativa de los derechos sociales en los Estados parte del Mercosur, y en el Mercosur en el siglo XX; 308 págs.

Esta reseña fue presentada en el homenaje *post mortem* a la Dra. Anunciada (Ada) Lattuca, cuya figura nos inspira a dar lo mejor de nosotros en la tarea de educar e investigar.

### 1. Introducción

Evolución comparativa de las políticas migratorias en los Estados parte del Mercosur en el siglo XX, publicado en 2017 es fruto de una investigación que ha dirigido la autora y que comprende la Evolución Histórica comparativa de los derechos sociales en ellos Estados parte del Mercosur y en el Mercosur en el siglo XX

Este artículo muestra el perfil más acabado de su autora en uno de los temas de su predilección: el fenómeno migratorio y los derechos sociales en torno al mismo; que a partir de la década de 1990 y, el advenimiento de la globalización y los procesos integracionistas; las cuestiones migratorias son redefinidas dentro de este nuevo orden mundial.

A partir de la certeza, como señala la Dra. Lattuca, que “el estudio de la legislación como parte del Derecho, compone un objeto apto para la comprensión de los cambios producidos en la sociedad”, su tarea consistió en, a través de un estudio histórico cronológico y comparativo, analizar “la normativa que en la materia han producido cada Estado parte y sus implicancias sociopolíticas y económicas en el devenir de sus respectivas historicidades”.

La autora presenta información sobre las políticas migratorias con especial énfasis en el siglo XX; siglo en el que el derecho adquiere un sentido social. No obstante, a lo largo de su escritura se observa que ha abordado los antecedentes que brinda el siglo XIX y se proyecta en varias ocasiones hacia el siglo XX. Asimismo, existe un recorte espacial,

su investigación no abarca la República Bolivariana de Venezuela porque no formaba parte del Mercosur en el siglo estudiado.

Además de trabajar los aspectos tradicionales de la política migratoria, desarrolla otras cuestiones tres originales. Una de ellas es la del “retorno”, como una dimensión de importancia dentro de las políticas públicas del sector a manera de resolver el problema del “éxodo intelectual” -que se ha manifestado en los Estados parte a partir de la segunda mitad del siglo XX. El otro tema que introduce es el de las “remesas de dinero” con las que los emigrantes contribuyen a la economía de sus familias en el país de origen y el impacto que éstas tienen en el país receptor. Y, el tercero es la “formación de redes” que ayudan al emigrado y a quien desean emprender el retorno.

Al tiempo que exploro una extensa y valiosa bibliografía, su investigación se apoyó principalmente en un minucioso estudio de las normativas naciones en esta materia, que dan cuenta de la calidad y la profundidad de su obra.

## **2. Particularidades**

En torno a las particularidades, se destacan los orígenes de la cuestión migratoria en cada Estado parte y su impacto en la política publicas de cada uno.

En la República Argentina, destaca que “las políticas migratorias fueron y son uno de los temas esenciales de su historia como Nación (...), formando parte integral de un proyecto de construcción nacional”. Esta idea, asegura la autora, se manifestó desde sus primeras normativas, apenas inaugurado el período independiente, consolidada en el texto constitucional de 1853. Las leyes y los decretos que regularon el proceso migratorio fueron el producto del convencimiento que país tenía “vasta extensión de tierras que debían llenarse con cultivos y una población por civilizarse”. El inmigrante era considerado un agente civilizador por ser europeo y proveedor de trabajo rural. La investigadora compara este proceso selectivo con el operado durante el primer gobierno peronista, que a diferencia del otro la promoción se volcará hacia inmigrantes de países vecinos.

Una situación distinta se operó en la República Federal del Brasil, cuya evolución histórica institucional se diferencia del resto de los Estados parte del Mercosur. Luego de su negociada independencia con Portugal en 1821, Brasil se constituyó como un imperio hasta 1889 cuando una revolución liberal derrotó al emperador y proclamó la república. Concomitante con este suceso se operaron dos procesos sociales: uno de ellos, el fin de las migraciones africanas forzadas -esclavitud- que contribuían como mano de obra a las

plantaciones de azúcar; y, el otro el surgimiento de la industria del café, que trajo aparejada una oleada inmigratoria europea provenientes de Italia, Portugal y España, obligando al gobierno a un debate público sobre el fenómeno inmigratorio. Estima la autora que arribaron al vecino país cerca de 2 millones y muchos de ellos fueron subsidiados por el Estado dado los enormes beneficios que producían los cafetales.

Respecto de la República del Paraguay la autora se distancia de la bibliografía tradicional para señalar que la inmigración tuvo un efecto que no es despreciable en la historia demográfica y política del país, especialmente a fines del siglo XIX, pero de sobremanera a mediados del siglo XX. En este sentido, recuerda que los inicios de las políticas migratorias para atraer europeos son obra de los gobiernos posteriores a la Guerra de la Triple Alianza (1870) con el propósito de repoblar el país y reconstruir el aparato productivo primario. Los esfuerzos no dieron los resultados esperados, los inmigrantes prefirieron recalar en los países vencedores como Argentina y Brasil que ofrecían mayores oportunidades de progreso. En cambio, destaca a Paraguay como un país de emigración, a tal punto que es el único subtítulo en mayúscula de todo el trabajo. Las cifras que la Lattuca aporta lo señalan como el país de mayor nivel de emigración de Sudamérica, siendo Argentina el lugar de preferencia para los emigrados paraguayos.

De acuerdo con los datos aportados por la autora, la historia poblacional de la República Oriental del Paraguay ha estado marcada como en el resto de los países americanos por sucesivos oleadas inmigratorias; sin embargo, destaca ciertos rasgos distintivos. Uno de ellos es que el fenómeno social migratorio procedió a la política pública; siendo su respuesta muchas veces desordenada; el segundo es que el proceso se constituyó al hilo de una situación fronteriza vinculada con territorios vecinos, en especial brasileños en el norte del país y argentinos en el sur. Destaca también, la presencia de población africana como consecuencia de la política esclavista llevada adelante por Portugal en los momentos de ocupación de la histórica provincia de la Banda Oriental.

### **3. Similitudes**

En cuanto a las semejanzas de las políticas migratorias nuestra autora señala las que a continuación se expresan.

La primera de ellas es la visión instrumentalista de la inmigración, no solo en términos económicos sino culturales. El emigrante no era considerado como un fin en sí

mismo sino para alcanzar ciertos beneficios o metas poblacionales productivas y culturales.

Esta mirada utilitarista de la cuestión migratoria remite a la segunda coincidencia dentro de las políticas públicas de los Estados parte del Mercosur que es, como califica la autora “migración beneficiada, y la define como una población extranjera europea saludable y culturalmente integrable. Otras de las categorías, pero opuesta a ésta son los “indeseables, en términos de Lattuca; que serían los europeos que habitan el Meridón; también los que por ideologías amenazan el orden, especialmente vinculados a la actividad sindical hacia principios de siglo XX; los provenientes de países asiáticos y africanos y también, durante períodos muy restringidos, asevera, habitantes de países limítrofes.

La tercera concordancia se refiere a la falta de continuidad de políticas migratorias demostrando, en palabras de la investigadora el pragmatismo en la materia. Considera en este sentido que las estrategias respecto del cauce de los flujos migratorios alternasen entre la apertura y el rechazo dependiendo de los objetivos políticos, culturales y económicos de cada etapa de gobierno.

Al respecto también, argumenta Lattuca que la existencia del Mercosur no ha tenido consecuencia importantes sobre los flujos migratorios regionales, ni en sus orientaciones, ni en su ritmo; y, su situación parece estar más relacionada con las asimetrías económicas de los procesos de desarrollo o con los sucesos políticos de cada Estado parte.

#### **4. A modo de cierre**

Por lo expresado, la obra de la Dra. Lattuca constituye un valioso aporte en la comprensión integral de un fenómeno complejo y multidimensional como es el migratorio y el de las políticas que intentan normativizarlo, tanto a nivel empírico como teórico.

En el nivel empírico, porque presenta análisis sobre las fuentes primarias, muchas de las cuales, por cierto, no habían sido estudiadas en profundidad; lo que permite presentar hallazgos novedosos que contribuyen a ampliar el conocimiento sobre las particularidades históricas de las legislaciones migratorias durante esta etapa.

En el nivel teórico, Lattuca además lo hace explícito, el trabajo presenta un aporte en varios sentidos. Primero, contribuye a sistematizar la normativa migratoria de los Estados parte del Mercosur haciendo visible la dimensión jurídica de los social a través

de los llamados factores ideológicos que la condicionan, forzando la “voluntad política”. Segundo, el trabajo permite apreciar que la cuestión migratoria no puede comprenderse en abstracto; por el contrario, debe analizarse en su circunstancia histórica concreta, lo cual implica reconocer la complejidad del fenómeno migratorio.

Tercero se destaca la mirada de la autora en torno a los derechos de los migrantes dentro del marco de los derechos sociales y derechos humanos; y muestra su reconocimiento a los mismos como el logro de un desarrollo histórico sostenido dentro del cual se destaca el sufrimiento de los pueblos y una determinación universal de lucha por el reconocimiento de la dignidad humana que en muchas ocasiones ha forzado la voluntad política para consolidar una conquista de la humanidad.

Para finalizar, resta decir que la Dra. Lattuca, nuestra querida Ada, consciente de la función de los historiadores, fue una investigadora comprometida con su propio presente. La constante en la trama inmigratoria fue su preocupación de los que dejan sus propios países, que probablemente se relacione con su propia biografía como hija de dos inmigrantes sicilianos que brindaron a nuestras tierras todo su trabajo y su esfuerzo. Ada rinde honor a sus propias raíces y a quienes la amaron y le enseñaron a amar la tierra en la que nació, Argentina.